



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

FECHA FIJACIÓN DEL TRASLADO: MARZO 11 DE 2022

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO

PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	YAMILANDE VALDÉS IZQUIERDO Y OTROS
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA SURTIALUMINIOS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN	76-111-31-03-001-2021-00002-00

CLASE DE TRASLADO	EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS Y LLAMADO EN GARANTÍA - OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO
-------------------	---

EMPIEZA A CORRER	Marzo 14 de 2021 (8:00 a.m.)
FINALIZA	Marzo 18 de 2021 (5:00 p.m.)

TÉRMINO	Cinco (5) días (Art. 370, Art. 110. Art. 206 C.G.P.)
---------	--

DÍAS INHÁBILES	SÁBADO 12 Y DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022
----------------	---

- Para ver las contestaciones de la demanda dar clic en el siguiente enlace que contiene el expediente para su consulta [76111310300120210000200 - Verbal - RespCivilExtra](https://www.cendoj.gov.co/ver-expediente/76111310300120210000200)
- En caso de que el documento no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: [j0lccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j0lccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- El horario señalado en el presente traslado, es conforme al Acuerdo CSJVAA20-43 de junio 22 de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA  
Secretaria

Firmado Por:

Diana Lucia Botero Santamaria  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

822528e8ff9d12c0399c399b1db854ce323587191bf9cle444d8782590f49141

Documento generado en 10/03/2022 03:51:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>